

Con este manifiesto queremos hacer llegar a la ciudadanía de Córdoba, a sus representantes públicos, a los responsables políticos y técnicos de Educación en nuestra comunidad autónoma, así como a las asociaciones y sindicatos del sector educativo y, en especial, al consejero de Educación de la Junta de Andalucía, Javier Imbroda, la situación injusta en la que se encuentran nuestros centros públicos respecto al proceso de escolarización 20/21.

Pedimos que se mantengan todas las líneas educativas y se amplíen unidades en los casos en los que hay demanda en los siguientes Centros de Educación Infantil y Primaria de Córdoba: CEIP Algafequi, CEIP Caballeros de Santiago, CEIP Hernán Ruíz, CEIP Joaquín Tena Artigas, CEIP Juan de Mena, CEIP Concepción Arenal, CEIP José de la Torre y el Cerro, sumándose a esta iniciativa la Plataforma de AMPAs de Córdoba “Niñ@s del sur”. Esta demanda surge ante la pretensión por parte de la Administración citada de reducir de manera unilateral y sin consenso con la comunidad educativa algunas clases y/o imposibilitar la matriculación de nuevo alumnado.

Mostramos nuestro más rotundo rechazo a la supresión de líneas y a mezclar diferentes niveles educativos en un mismo aula, donde convivirían alumnos y alumnas de diferentes cursos y niveles académicos con un único docente en esa clase. Entendemos que esta situación, por un lado, niega a estos alumnos y alumnas el derecho fundamental que tienen a una educación en igualdad de oportunidades y, por otro, desvela la pretensión del consejero Imbroda de forzar un recorte en Educación, perjudicando a la Escuela Pública y menospreciando el derecho de una parte del alumnado andaluz a una educación digna y de calidad.

Así, de manera unilateral y sin consenso con la comunidad educativa, se están desatendiendo las nuevas matriculaciones en estos centros por parte de la Consejería, a pesar de que existen plazas, y padres y madres que quieren ejercer su derecho a la libre elección del colegio de sus hijos e hijas: una de las reivindicaciones de la comunidad educativa que propició que el propio Consejero anunciara “a bombo y platillo” en todos los medios de comunicación hace unos meses el Decreto 21/2020 de 17 de Febrero por el que se reservaba la decisión, sin consenso, de no ofertar plazas en determinados centros públicos. Esto ha ocasionado que un número indeterminado, pero numeroso, de padres y madres hayan desistido de matricularlos en nuestros centros; otros, sin embargo, hemos persistido haciendo valer un derecho que la propia administración nos quiere negar.

Hemos detectado, además, que la supresión de líneas propuestas por el Gobierno andaluz solo afecta a los centros públicos. Se convierte así en un nuevo agravio comparativo para la escuela pública con respecto a la escuela concertada, que queda blindada por decisión política y, subrayamos, sin consenso. Ni tan siquiera han garantizado en las convocatorias de las

comisiones de escolarización facilitar la presencia de representantes de las asociaciones de padres y madres o de la propia federación cordobesa de AMPAS (FAPA Ágora), convocándolas en horarios en los que a muchos y muchas de nosotras nos ha sido imposible asistir. Nos preguntamos a dónde derivarán a los niños y niñas que se matriculan por vez primera y se niegan a admitirlos en estos colegios.

Por otra parte, ante la opinión de los expertos sobre un posible rebrote del COVID 19 el próximo otoño, entendemos que habría que seguir las recomendaciones que desde la Administración central se dan para que se mantengan ratios de 15/20 alumnos para no poner en riesgo la salud de nuestros menores y de toda la comunidad educativa. Esta ratio sería idónea para comenzar el próximo curso escolar, lo que, además, redundaría en una mejora considerable de la labor docente y del aprendizaje-enseñanza de nuestros hijos e hijas. Con la pretendida supresión de líneas en algunos de estos centros las ratios sobrepasarían con mucho los 25 alumnos por aula.

A continuación, explicamos la situación de cada uno de los centros afectados por estos recortes unilaterales:

En el CEIP Algafequi, 13 nuevos menores han optado por este centro para iniciar la Educación Infantil que, junto con los alumnos y las alumnas que ya había, suman un total de 21, posibilitando que volvamos a tener un segundo docente de infantil y al alumnado en dos grupos (en lugar de unir los tres niveles de infantil con un solo docente). Sin embargo, esos números no le cuadran a la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, que sin conocer esta demanda había determinado no aumentar ninguna unidad en Infantil y suprimir una línea en el primer ciclo de primaria. Afortunadamente, hemos conseguido que las dos unidades de primaria se mantengan; pero no que aumenten una unidad en Infantil. Nos obligan a continuar con 3, 4 y 5 años unificados con un único maestro a pesar de la demanda. Además 6 niños y niñas solicitantes de nuestro Centro en primera opción se quedan fuera. Entre ellas, detectamos otro incumplimiento del “decreto de Imbroda” **al negársele a una alumna la matriculación cuando su hermano está en este colegio**. Por todo ello, la AMPA “Con la Capacidad de Crear” rechaza que, habiendo sitio de sobra en el Centro, se niegue la matriculación de nuevo alumnado, hecho que pone en evidencia cómo el máximo órgano educativo andaluz ni fomenta la educación pública ni vela por una educación pública de calidad.

En el CEIP Caballeros de Santiago se impide la matriculación de nuevo alumnado en infantil y primaria alegando criterios que vulneran la libre elección de centro y otros derechos como argumentar, sorprendentemente, que no se puede matricular alumnado que repite curso. Directamente para primero y segundo de primaria se quieren impedir las matriculaciones que se han presentado para unificar ambos niveles educativos en una única clase, lo que

la AMPA del Centro nos parece una aberración cuando se puede perfectamente continuar manteniendo las dos líneas. Además, **nuestro Centro es receptor a lo largo del curso de alumnado infantil en situación de especial vulnerabilidad y desprotección** por lo que las aulas son un reflejo de la multiculturalidad y de la realidad de nuestra sociedad. Siempre hemos defendido que esto enriquece a toda nuestra comunidad educativa. Este aspecto hace imprescindible que las ratios por clase no se topen al máximo para garantizar la atención especializada que estos menores precisan. Con la pretendida mezcla de primero y segundo de primaria se topa el número de alumnos permitidos en clase. Desde la AMPA Santiago denunciemos que se vulnera el derecho a una educación de calidad y en igualdad para todas y todos nuestros alumnos incluidos aquellos que de manera temporal o permanente precisan una especial protección.

En el CEIP Hernán Ruiz reivindicamos la vuelta al *statu quo* previo a la eliminación de las dos líneas – una de 1º de Primaria y otra de Infantil 3 años- que desde febrero venían anunciando suprimirían, con argumentaciones que no fueron capaces, o no quisieron, compartir con nosotros y nosotras. Dos clases de 25-26 alumnos y alumnas en Primero de Primaria suponen una auténtica aberración educativa en cualquier curso, cuanto más en uno que supone un cambio tan mayúsculo como es el salto de Infantil a Primaria, y con el añadido de la presencia de un virus tan contagioso como la COVID-19.

En la eliminación de la línea de Infantil 3 años, con 16 alumnos y alumnas, que podrían llegar a 21 con las matriculaciones de septiembre, supone la pérdida de una oportunidad de oro para facilitar la distancia social y los nuevos hábitos que la llegada de la COVID-19 implican, especialmente en niños y niñas a los que no resulta fácil por su edad explicarles la nueva realidad.

Todo el proceso se ha llevado a cabo mediante **un plan premeditado, alevoso y oscurantista, con el único fin de dinamitar la Escuela Pública**, elaborado desde la Consejería en Sevilla y secundado y aplaudido por la Delegación de Córdoba, sin escuchar a los agentes inmersos, padres, madres y equipos directivos, y con unas decisiones injustas a sabiendas, lo que bordea la prevaricación administrativa.

Si finalmente la razón no se impone nos encontraremos con aulas masificadas, y estas madres y padres que conformamos la AMPA, y aún quienes no están en ella pero se suman a la causa, nos veremos en la tesitura de estar permanentemente demandando, por todas las vías a nuestro alcance, una tercera unidad en Primero de Primaria y una segunda en Infantil.

En el CEIP Joaquín Tena Artigas, considerado centro único, contamos con dos líneas para 3 años de Educación Infantil y desde hace varios años con tres líneas para el actual segundo de primaria. Desde la Delegación de Educación

quieren llevar a cabo el cierre de dos líneas para los alumnos y alumnas que promocionan de nivel, es decir, masificarían las clases para los alumnos y alumnas de infantil que pasan a cuatro años y para los de segundo de primaria que pasan a tercero. Además de tener dos solicitudes de nueva matriculación retenidas, y otra matrícula de nueva admisión para infantil del curso afectado y esto sólo, hasta el momento. Nuestra AMPA Rosalía de Castro rechaza esta nueva planificación aun más cuando en la situación excepcional del Covid-19 se recomienda todo lo contrario. Por este motivo **no vemos conveniente prescindir, suprimir y eliminar estas líneas.**

El CEIP Juan de Mena no cuenta con un histórico de pérdida de solicitudes en los últimos años, el número de solicitudes siempre ha superado al número de plazas. Para el curso 2020/21 se volvieron a ofertar a las familias 2 unidades de Infantil de 3 años, pero sin embargo, sin comunicación oficial y en el último encuentro de la Comisión de Escolarización se le comunica al centro que cierran una unidad en esta etapa. En nuestro cole contamos con 25 solicitudes en primera opción y un número determinado de matrículas subsidiarias que completaría de manera satisfactoria, y atendiendo a las recomendaciones de protección ante la COVID, las dos unidades. Aun así no se le ha derivado ninguna matrícula subsidiaria concentrándolas estas en otros centros. Este cierre vulnera el derecho de muchas familias, ese **derecho de libre elección de centro escolar** tan engañosamente publicitado.

Desde la AMPA Carlos III desconocemos cuales han sido los criterios de planificación que han determinado que en los colegios públicos de nuestro distrito se cierren unidades mientras que se blindan las de la concertada, como es el caso del C.C Jesús Nazareno con solo 19 solicitudes, 50 plazas, y sus dos unidades intactas. ¿Acaso la prioridad de esta Consejería no es la Escuela Pública? ¿El derecho de libre elección de centro escolar es una cuestión selectiva solo para determinados centros? ¿Por qué se cierran unidades en la pública en contra de todas las recomendaciones de bajada de ratio para el próximo curso?

En el CEIP José de la Torre y el Cerro, rodeado de colegios concertados y de escuelas alternativas para la etapa de infantil, se siguen produciendo nuevas matriculaciones. Para el curso 2018/19 unificaron en un aula a los alumnos de tres y cuatro años suprimiendo así una unidad a pesar de nuestra oposición. Para el siguiente curso 2019/20 entraron 12 alumnos nuevos para 3 años y 4 nuevas solicitudes para 4 años, solicitudes que fueron rechazadas por la Delegación para evitar desdoblarse el aula que habían unificado el curso anterior. **Nos oponemos a que se unifiquen líneas de distinto nivel sin garantizar la libre elección de centro** de los padres y madres porque de esta manera se está forzando a nuestro Centro a ir perdiendo alumnado sin reconocer el esfuerzo de estos centros y de toda la comunidad educativa por la labor que viene realizando en la sociedad. No queremos centros que segreguen sino que integren.

En el CEIP Concepción Arenal quieren eliminar una unidad de infantil de tres años a pesar de que hay nuevas demandas de plazas. Si la Delegación de

Educación no cambia su postura no dejará a los padres y madres de este Centro otra salida que la reivindicación justa para que podamos acoger a los niños y niñas de nuestra barriada y atender sus necesidades de escolarización. **Recordamos que se trata de un derecho la elección de centro.** Está claro que en otras zonas educativas de la ciudad no se han tomado decisiones tan extremas.

De acuerdo con los datos a los que hemos tenido acceso, el número de solicitudes ha sido de 34, lo que justifica que sigan abiertas las dos unidades de primero de infantil que existen. Justo en nuestra zona hay otro centro concertado que con 19 solicitudes van a seguir manteniendo sus dos líneas en primero de Infantil. ¿Qué es lo que se pretende con estas decisiones tan dispares a la hora de planificar?. Esto nos ha llevado a evidenciar que no se está dando prioridad a la escuela pública. Una situación que nos parece injusta.

Por otro lado desde la AMPA La Palma queremos destacar que hay 3 alumnos que tienen necesidades educativas especiales y estarían en un aula con 22 alumnos. ¿No sería más idónea rebajar esa ratio y mantener dos aulas con 17 menores con el fin de integrar adecuadamente a los que necesitan una atención más especializada?. ¿Por qué desde la Delegación se pretende que los padres y madres tengan que escolarizar a sus hijos e hijas en otros centros educativos habiendo plazas disponibles en el nuestro y siendo éste su primera opción?.

En lo que respecta a los y las docentes de la escuela pública, venimos soportando desde hace bastantes años unas ratios inasumibles y abusivas, llegando a superar en el caso de secundaria los 30 alumnos por aula, lo cual provoca que la atención a la diversidad de nuestro alumnado se vea seriamente perjudicada, atención que debe realizarse desde los niveles más tempranos de edad para evitar que en los cursos superiores nos encontremos a alumnado sin diagnosticar y complicado de atender.

Dicha disminución de ratio también es necesaria para mejorar el nivel de convivencia en las aulas y reducir los conflictos y problemas de acoso entre alumnado, además de que nos permitiría emplear en nuestras aulas distintas metodologías y proyectos de enseñanza que con las ratios actuales es imposible.

Somos conscientes de que esto requiere un aumento de las plantillas por parte de la administración, pero dicho aumento es necesario y ha de traducirse en un mayor número de plazas y disminuir así el porcentaje de interinidad, implicando todo ello una mayor inversión y número de recursos, pero hablamos de ofrecer una educación pública de calidad, por lo que se hace necesario tener mayores niveles de inversión para permitir la disminución de ratio que exigimos y que en el actual contexto de pandemia es fundamental para mantener la distancia y las condiciones de seguridad y sanitarias que nos permitan enseñar y educar sin ponernos en riesgo de manera temeraria alumnado, familias y docentes.

Finalmente todos y todas queremos subrayar nuestra defensa de la Escuela Pública de calidad porque con ella se garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades y convierte a nuestros colegios en centros que compensan las desigualdades sociales. Centros que no segregan sino que integran y enriquecen nuestra sociedad.

Por todo ello, todas las AMPAS citadas, la FAPA Ágora Córdoba, la Plataforma de niñ@s del sur y las siguientes entidades, asociaciones y colectivos sociales que citamos a continuación, se suman en apoyo a esta justa reivindicación y ruegan a la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Córdoba y a la Consejería de Educación que se permita escolarizar todas las solicitudes de preinscripción para estos centros:

1. USTEA- Córdoba
2. Confederación Nacional del Trabajo-Córdoba
3. AMPA Asomadilla del IES Grupo Cántico
4. AMPA Los Emires del CEIP Los Califas
5. Asociación de Circo de Córdoba
6. Asociación para la investigación en sociología y estudios campesinos
7. FAPA Ágora-Córdoba
8. AMPA Urbanización Azahara del CEIP Mirasierra
9. AMPA Copérnico del IES Galileo Galilei
10. AMPA El Pocito del IES Fuensanta
11. AMPA Nuevas Ilusiones del CEPR San Vicente Ferrer
12. AMPA El Caimán del CEIP Santuario
13. Sindicato Andaluz de Trabajadores
14. AMPA Álamos Blancos del CEIP Fernan Pérez de Oliva
15. AMPA Miguel Ángel Ortí Belmonte del CEIP Alcalde Jiménez Ruiz
16. AMPA Maimonides del IES Maimonides
17. AMPA Alféizar del CP Juan Rufo
18. AMPA Qasira del CEIP Doctor Caravaca
19. AMPA del CEIP López Dieguez
20. Asociación Vecinal Santuario
21. Plataforma Córdoba Incluye
22. Plataforma de AMPAS niñas y niños del Sur
23. Consejo de Distrito Sureste
24. Foro de Educación y Barrio Sureste
25. CIC Batá
26. AMPA Vallehermoso del CEIP Miralbaida

27. AMPA El Cerro del CEIP Abderramán
28. Asociación Grupo Scout Altair
29. Asociación Vecinal La Axerquía
30. Asociación Vecinal Diana del Parque Fidiana
31. Red de AMPAS del Distrito Sureste
32. AMPA la Rábida del CEIP Andalucía
33. AMPA Mainverta, del CEIP Torre de Malmuerta
34. AMPA Saturno, del IES Fidiana
35. Asociación Educativa Barbiana
36. CGT Enseñanza Córdoba
37. Juntxs Sumamos
38. Asociación La Paz y Santa Victoria
39. Movimiento de Acción e Intercambio con la Zona Centroamericana (Maizca)
40. AMPA Virgen de Linares del CEIP Nuestra Señora de Linares.
41. AMPA Santa Isabella.
42. Asociación de vecinos Batalla de Alcolea.
43. Asociación vecinal los Encinares de Alcolea.
44. Asociación de vecinos poeta Rafael Alberti.
45. Agrupación de Alcolea por sus tradiciones.
46. AAVV San Acisclo de Valdeolleros
47. AMPA Gloria Fuertes del CEIP Cruz de Juárez
48. CCOO Enseñanza Córdoba
49. Asociación La Informal. Feminismo Impertinente
50. Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres
51. Frente de estudiantes
52. AAVV La Palomera
53. Peña el Botijo
54. Hoy bailo por ti
55. Consejo Distrito Norte
56. Frente de estudiantes
57. Consejo del Movimiento Ciudadano
58. ACCS Córdoba Solidaria

También hemos hecho llegar la petición a todos los parlamentarios andaluces por Córdoba